



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, septiembre 25 de 2017.

Señor  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.  
Su despacho.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS CENTRAL Recepción de Documentos	
Hora: 13:05	Numero: 27 SEP 2017
Recibi = Conforme	

Señor Alcalde:

En nuestras calidades de Concejales Principales, y Miembros de la Comisión de Tierras del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para informar lo siguiente:

## ANTECEDENTES:

Con fecha 19 de septiembre del 2017, la Comisión mantuvo una reunión de trabajo conjuntamente con los funcionarios competentes de la entidad municipal, conforme a la copia del control de asistencia que anexamos; con la finalidad de tratar asuntos relacionados al Proyecto de Ordenanza que regula el proceso de adjudicación y venta de tierras de propiedad municipal ubicados en la zona urbana, zona de expansión urbana y centros poblados del cantón La Troncal; y con respecto al trámite de expropiación del Parque Extremo.

Luego del análisis y explicación dada por parte del Procurador Síndico Municipal, y de los funcionarios técnicos (Director de Planificación, Jefe de Control Urbano), la comisión estableció lo siguiente.

## CONCLUSIONES:

1. Con relación al Proyecto de Ordenanza que regula el proceso de adjudicación y venta de tierras de propiedad municipal ubicados en la zona urbana, zona de expansión urbana y centros poblados del cantón La Troncal:
  - De parte de los funcionarios técnicos sugieren que por tratarse de una situación administrativa, se debería a través de Alcaldía, tomar las acciones que corresponda en cuanto al "Plan de uso y Gestión del suelo", para lo cual el Departamento de Planificación, Unidad de Control Urbano y la Jefatura del PDOT, se hacen responsable de esta gestión, y en forma coordinada con el Procurador Síndico viabilicen esta situación, y puedan emitir de manera conjunta un informe técnico legal, a objeto de que el concejo pueda adoptar la respectiva resolución acorde a lo que determina el Art. 475 del COOTAD.
  - Con respecto a esta misma situación de legalización de tierras, por ser una situación social, ya que aún existen poseionarios que hasta la presente fecha no pueden legalizar sus tierras, y en la actualidad también se ha presentado diferencias con el Ingenio COAZUCAR, por cuanto aducen ser dueños de algunas áreas colindantes a los sectores de las Cunetas, que de manera conjunta las propuestas de Ordenanzas que se han presentado en torno a éste asunto, sugiriéndose que se realice una consulta a la Procuraduría General del Estado, en cuanto al valor de su cobro si se lo debe hacer con sujeción al avalúo catastral y/o al valor comercial, la consulta tiene que enviarse por medio del departamento jurídico y que sea técnica justificable, para lo cual se acuerda delegar al Procurador Síndico para que coordinación con los técnicos se elabore esta consulta.

## RECOMENDACIONES:

Concerniente a lo expuesto anteriormente, la Comisión se permite sugerir que a través de su autoridad se disponga de manera prioritaria a los funcionarios competentes (Procurador



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

Síndico, Director de Planificación, Director Financiero, Jefe del PDOT, Jefe de Control Urbano, Jefe de Avalúos y Catastros), se reúnan y pasen los informes correspondientes, a fin de buscar una viabilidad a este problema álgido y social que por mucho tiempo no se ha podido legalizar, y que de forma constante los posesionarios vienen solicitando se dé una solución, ya que requieren contar con sus títulos escriturarios. Conforme al acuerdo con dichos funcionarios, se comprometieron pasar dichos informes, Perfil Proyecto, y Propuesta de Ordenanza hasta el 2 de Octubre de 2017, y con ello su autoridad dispondrá lo pertinente, para poder actuar conforme a la Ley.

## 2. CONCLUSIONES SOBRE EL TEMA DE PARQUE EXTREMO:

Con relación a este tema, luego de la explicación dada por parte del Director Financiero, Procurador Síndico Municipal, y Jefe de Avalúos y Catastros, se concluye:

- Una vez que se cuenta con todos los informes técnico y legal, de parte del Director Financiero proceda a realizar el proceso correspondiente en cuanto a la negociación del terreno expropiado.

## RECOMENDACIONES:

La Comisión se permite sugerir se digne disponer al funcionario competente se agilite este trámite, por cuanto ya es de dominio público que esta área ha sido expropiada para el Parque Extremo, en donde deportistas y turistas han visto y la han catalogada como la mejor pista con la que cuenta nuestro País, por ello, auguramos que la gestión se cristalice.

En espera de que el presente informe se dé el trámite correspondiente, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos

Ing. Nancy Verdugo B.  
CONCEJAL DEL CANTON.  
PRESIDENTE-COMISION.

Sr. Jaime Padrón I  
CONCEJAL PRINCIPAL  
MIEMBRO-COMISION





REUNION DE TRABAJO CONVOCADA POR LA ING. NANCY VERDUGO PRESIDENTA DE LA COMISION DE TIERRAS, CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS AL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACION Y VENTA DE TIERRAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA DE EXPANSION URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTON LA TRONCAL CON RESPECTO AL TRAMITE DE EXPROPIACION DE PARQUE EXTREMO.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

Martes 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10H00

ITEM	FUNCIONARIOS	ENTIDAD-REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Nancy Verdugo Belizora	Cad Municipal La Troncal	Concejal	nverdugo@go.gov.ec	0985069691	
2	Juan C. Lopez M.	CAD Municipal	Jefe	juanc@go.gov.ec	0996601487	
3	EDUARDO CAJAS F.	CAD LA TRONCAL	SECRETARIO GENERAL (E)	eduardoc@go.gov.ec	0958981258	
4	JANE RODRIGUEZ	CAD LA TRONCAL	SECRETARIA		0180982200	
5	Jaime Lora M.	Club de Polos extremo	Dirigido	clubdepolos@extremo.com	0999354288	
6	HERNAN R. FLORES M.		Dir. Financiero			
7	Cristian Sampa E.	GADMT	Procurador Judicial	csampa@go.gov.ec	0981064500	
8	JINNER ALVARO NINJA	GADMT	SECRETARIO GENERAL	deninja@go.gov.ec		
9	Alexandra Torres E.	CAD - La Troncal	Secretaria	alexatorres@go.gov.ec	0189510347	
10						
11						
12						
13						
14						
15						